

ORD.: N. ° 5642/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005376

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 25 de Agosto de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: HÉCTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS - Censurado ley 19628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 27 de Julio de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"se solicita que se me informe cómo se implementan el plan de arriendo a precio justo en la comuna de recoleta" Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Corporación Innova Recoleta, se hace entrega del archivo presentación resumen del proyecto Justicia social 1, que es la materialización – hace dos años en la comuna de Recoleta - del llamado del Ministerio de Vivienda para proyectos de vivienda pública para arriendo de la resolución N°12432 (se adjunta en formato PDF), que hoy es el modelo de la política de arriendo a precio justo del MINVU.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee